

1. Secretaria dice: Oficio No. SCTG/SRT/DRSP/IQD-A/504/2017 recibido en Oficialía Mayor el dieciséis de mayo del año en curso, en el cual, el Director de Responsabilidades y Situación Patrimonial de la Secretaria de la Contraloría y Transparencia Gubernamental remite a esta Soberanía, copia del Oficio No. SF/SECyT/TES/CCF/PMP/054/2017 signado por el Coordinador de Control Financiero de la Secretaria de Finanzas, respecto a los adeudos generados debido a la falta de pago de cuotas y aportaciones de seguridad al ISSSTE por el Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tuxtepec, Oaxaca, para que en el ámbito de sus atribuciones y con absoluto respeto a la autonomía de los Poderes, ésta Soberanía determine, conozca y resuelva el asunto planteado.

DIP. MANUEL RAFAEL LEÓN SANCHEZ: Se acusa recibo y se turna para su atención a la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social.

2. Secretaria dice: Oficio No. SCTG/SRT/DRSP/IQD-"A"/490/2017 recibido en Oficialía Mayor el dieciséis de mayo del año en curso, en el cual, Director de Responsabilidades y Situación Patrimonial de la Secretaria de la Contraloría y Transparencia Gubernamental remite a esta Soberanía escrito y anexos para que en el ámbito de sus atribuciones, conozca y resuelva el inicio o no del procedimiento de responsabilidad administrativa en el momento procesal oportuno, sobre la queja interpuesta en contra de servidores públicos adscritos al Municipio de San Pedro Ixtlahuaca, Oaxaca.

DIP. MANUEL RAFAEL LEÓN SANCHEZ: Se acusa recibo y se turna para su atención a la Comisión Permanente Instructora.

3. Secretaria dice: Escrito recibido en Oficialía Mayor el dieciséis de mayo del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal, Tesorero, Regidor de Hacienda, Regidor de Obras, Regidor de Educación y Regidora de Salud del Municipio de

Tanetze de Zaragoza, Villa Alta, solicitan a esta Soberanía se apruebe la licencia del síndico municipal y el nombramiento de su suplente.

DIP. MANUEL RAFAEL LEÓN SANCHEZ: Se acusa recibo y se turna para su atención a la Comisión Permanente de Gobernación para ser agregado a su expediente correspondiente.

4. Secretaria dice: Oficio No. SCTG/SRT/DRSP/IQD-"B"/352/2017 recibido en Oficialía Mayor el dieciséis de mayo del año en curso, en el cual, el Director de Responsabilidades y Situación Patrimonial de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental remite a esta Soberanía documentación respecto a la queja presentada en contra de servidores públicos del Ayuntamiento y Comisariado de Bienes Comunales de Trinidad Vista Hermosa, Teposcolula; para que en el ámbito de sus atribuciones, determine lo procedente, conozca y resuelva el inicio o no del procedimiento de responsabilidad administrativa en el momento procesal oportuno.

DIP. MANUEL RAFAEL LEÓN SANCHEZ: Se acusa recibo y se turna para su atención a la Comisión Permanente Instructora.

5. Secretaria dice: Memorándum No. SCTG/SRT/DRSP/IQD-A/549/2017 recibido en Oficialía Mayor el dieciséis de mayo del año en curso, en el cual, el Director de Responsabilidades y Situación Patrimonial de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental remite memorándum No. SCTG/SASO/DA-A/302/2017 y documentación generada durante el proceso de solventación de la auditoría OAX/FIDE/2015 referente a la observación 14 "Incumplimiento a los requisitos documentales que soportan la realización de pagos para la ejecución de obras públicas" cuyo ejecutor fue el Honorable Ayuntamiento de Santa María Nduayaco, con la finalidad de que esta Soberanía en el ámbito de sus atribuciones y con absoluto respeto a la autonomía de los Poderes determine lo procedente.

DIP. MANUEL RAFAEL LEÓN SANCHEZ: Se acusa recibo y se turna para su atención a la Comisión Permanente Instructora.

6. Secretaria dice: Oficio No. S/N recibido en Oficialía Mayor el dieciséis de mayo del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de Santa Cruz Zenzontepec, Sola de Vega, solicita a esta Soberanía se continúe con el trámite promovido por el ex-presidente municipal a través de oficio de fecha tres de octubre del dos mil seis en el que se solicita el reconocimiento como Núcleo Rural al Barrio "Unión del Progreso" de dicho municipio.

DIP. MANUEL RAFAEL LEÓN SANCHEZ: Se acusa recibo y se turna para su atención a la Comisión Permanente de Gobernación para ser agregado al expediente correspondiente.

7. Secretaria dice: Oficio No. SPM/195/03/2017 recibido en Oficialía Mayor el dieciséis de mayo del año en curso, en el cual, diversos Integrantes del Honorable Ayuntamiento de Miahuatlán de Porfirio Díaz, Miahuatlán, solicitan una partida presupuestal especial para el pago del laudo No. 9/2009 del índice de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado.

DIP. MANUEL RAFAEL LEÓN SANCHEZ: Se acusa recibo y se turna para su atención a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

8. Secretaria dice: Escrito recibido en Oficialía Mayor el diecisiete de mayo del año en curso, en el cual, la Síndica Municipal, la Regidora de Obras e Infraestructura, el Regidor de Seguridad Pública, el Regidor de Educación, Cultura y Deportes y el Regidor de Ecología del Honorable Ayuntamiento de Magdalena Tlacotepec, Tehuantepec, solicitan a esta Soberanía que se admita y tramite la presente queja o denuncia en contra del Presidente y Tesorero Municipal de dicho municipio ya que no han informado respecto a la aplicación, manejo y administración de los

recursos públicos así mismo se siga el procedimiento respectivo en todos sus trámites, para que al final, se determine la responsabilidad y la sanción en la que incurrieron los servidores públicos denunciados, y en su caso, se determine que no existe responsabilidad alguna de parte de los suscritos.

DIP. MANUEL RAFAEL LEÓN SANCHEZ: Se acusa recibo y se turna para su atención a la Comisión Permanente Instructora.

9. Secretaria dice: Escrito recibido en Oficialía Mayor el dieciséis de mayo del año en curso, en el cual, diversos ciudadanos del municipio de San Juan Bautista Lo de Soto, Jamiltepec, solicitan la revocación de mandato del Síndico Municipal de dicho municipio debido a la violencia de género en contra de la Presidenta Municipal y porque no se han podido llevar cabo una sesión de cabildo para adoptar acuerdos mínimos que hagan viable el desempeño del Ayuntamiento Municipal.

DIP. MANUEL RAFAEL LEÓN SANCHEZ: Se acusa recibo y se turna para su atención a la Comisión Permanente de Gobernación.

10. Secretaria dice: Escrito recibido en Oficialía Mayor el dieciséis de mayo del año en curso, en el cual, la autoridad del municipio de El Espinal, Juchitán; remite informe de avance de cuenta pública municipal correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2016.

DIP. MANUEL RAFAEL LEÓN SANCHEZ: Se acusa recibo y para su atención se turnan a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado

11. Secretaria dice: Escrito recibido en Oficialía Mayor el dieciséis de mayo del año en curso, en el cual, la autoridad del municipio de El Espinal, Juchitán; remite

informe de avance de cuenta pública municipal correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2016.

DIP. MANUEL RAFAEL LEÓN SANCHEZ: Se acusa recibo y para su atención se turnan a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado

12. Secretaria dice: Escrito recibido en Oficialía Mayor el dieciséis de mayo del año en curso, en el cual, la autoridad del municipio de El Espinal, Juchitán; remite informe de avance de cuenta pública municipal correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2016.

DIP. MANUEL RAFAEL LEÓN SANCHEZ: Se acusa recibo y para su atención se turnan a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado

13. Secretaria dice: Escrito recibido en Oficialía Mayor el dieciséis de mayo del año en curso, en el cual, la autoridad del municipio de El Espinal, Juchitán; remite informe de avance de cuenta pública municipal correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2016.

DIP. MANUEL RAFAEL LEÓN SANCHEZ: Se acusa recibo y para su atención se turnan a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado

14. Secretaria dice: Escrito recibido en Oficialía Mayor el dieciocho de mayo del año en curso, en el cual, la C. Cruz Blandina Moreno Camarillo solicita a esta Soberanía se realice un decreto especial que autorice la erogación correspondiente para que el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Santiago Juxtlahuaca, Oaxaca pague a la mencionada el laudo emitido en el juicio laboral 32/2011.

DIP. MANUEL RAFAEL LEÓN SANCHEZ: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación para ser agregado al expediente No. 2141.

15. Secretaria dice: Oficio No. IEEPCO/SE/1284/2017 recibido en Oficialía Mayor el diecisiete de mayo del año en curso, en el cual, el Encargado del Despacho de la Secretaria Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca remite copia certificada del acuerdo IEEPCO-CG-SIN-01/2017 en el cual se califica como jurídicamente valida la elección extraordinaria de concejales del ayuntamiento celebrada en el municipio de Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz, Oaxaca.

DIP. MANUEL RAFAEL LEÓN SANCHEZ: Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y envíese los documentos originales al archivo general del congreso para su resguardo correspondiente

16. Secretaria dice: Oficio No. IEEPCO/SE/1285/2017 recibido en Oficialía Mayor el diecisiete de mayo del año en curso, en el cual, el Encargado del Despacho de la Secretaria Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca remite copia certificada del acuerdo IEEPCO-CG-SIN-02/2017 en el cual se califica como jurídicamente válida la elección extraordinaria de concejales del ayuntamiento del municipio de Villa de Chilapa de Díaz, Oaxaca

DIP. MANUEL RAFAEL LEÓN SANCHEZ: Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y envíese los documentos originales al archivo general del congreso para su resguardo correspondiente

17. Secretaria dice: Oficio No. APRA/020/2017 recibido en Oficialía Mayor el diecisiete de mayo del año en curso, en el cual, el Agente de Policía Municipal, el Suplente, Tesorero y Secretaria de la Agencia de Policía de la comunidad Rancho

de "Los Audelo" del municipio de San Pedro Ixtlahuaca, Centro, solicitan que esta Soberanía instruya al Honorable Ayuntamiento de San Pedro Ixtlahuaca realice la declaración correspondiente al decreto del expediente No. 496 de la Comisión Permanente de Gobernación de la Sexagésima Legislatura de fecha veinticuatro de noviembre del dos mil nueve y en caso de existir un impedimento legal para obtener la declaración, se tome como punto de acuerdo esta solicitud para complementar el procedimiento administrativo y se dictamine a su favor.

DIP. MANUEL RAFAEL LEÓN SANCHEZ: Se acusa recibo y se turna para su atención a la Comisión Permanente de Gobernación.

18. Secretaria dice: Copia de Oficio No. MSCB/376/012/2017 recibido en Oficialía Mayor el diecisiete de mayo del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de Santa Cruz de Bravo, Silacayopam, solicita al Auditor Superior del Estado conocer sobre el estatus que guarda la captura SIMCA y el cumplimiento de las obligaciones de la comprobación de los recursos públicos transferidos al Ayuntamiento correspondiente al Primer Trimestre del ejercicio fiscal 2017, lo anterior para indicar el procedimiento a seguir para no incurrir en incumplimiento de obligaciones ante ese órgano fiscalizador, por último solicitan el acceso al Sistema Municipal de Contabilidad Armonizada generando nuevas claves para poder cumplir con las obligaciones de comprobación de los recursos públicos.

DIP. MANUEL RAFAEL LEÓN SANCHEZ: Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

19. Secretaria dice: Oficio No. 173/SNDC/2017 recibido en Oficialía Mayor el diecisiete de mayo del año en curso, en el cual, la Síndico Municipal Constitucional de la Villa de Etla, Etla, remite copia certificada de las observaciones efectuadas en el acta de entrega-recepción entre los integrantes de la administración municipal

del periodo 2014-2016 y los integrantes el periodo 2017-2018, para los efectos legales a que haya lugar.

DIP. MANUEL RAFAEL LEÓN SANCHEZ: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoria Superior del Estado

20. Secretaria dice: Oficio No. SCTG/SRT/DRSP/IQD-B/390/2017 recibido en Oficialía Mayor el dieciocho de mayo del año en curso, en el cual, el Director de Responsabilidades y Situación Patrimonial de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental remite el expediente 111/IQD-B/2017 para que esta Soberanía en el ámbito de sus atribuciones y con absoluto respeto a la autonomía de los Poderes, identifique, investigue y determine lo que en derecho corresponda, sobre las probables faltas administrativas por quien o quienes resulten responsables del Honorable Ayuntamiento de San Lucas Ojitlán, Oaxaca.

DIP. MANUEL RAFAEL LEÓN SANCHEZ: Se acusa recibo y se turna para su atención a la Comisión Permanente Instructora.

21. Secretaria dice: Oficio No. CADH/809/2017 recibido en Oficialía Mayor el dieciocho de mayo del año en curso, en el cual, la Coordinadora para la Atención de los Derechos Humanos solicita a esta Soberanía se remita copia de la respuesta que se dio al Oficio No. 006550 signado por el Visitador General de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, por el cual hace del conocimiento del establecimiento de medidas cautelares a favor de los integrantes de la Asamblea de los Pueblos Indígenas del Istmo de Tehuantepec, en Defensa de la Tierra y Territorio, así como las probables faltas que ha cometido el Presidente Municipal de Unión Hidalgo.

DIP. MANUEL RAFAEL LEÓN SANCHEZ: Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente Instructora.

22. Secretaria dice: Oficio No. CADH/723/2017 recibido en Oficialía Mayor el dieciocho de mayo del año en curso, en el cual, la Coordinadora para la Atención de los Derechos Humanos remite copia en formato CD del Informe Especial de la Comisión Nacional de Derechos Humanos sobre Desaparición de Personas y Fosas Clandestinas en México, para qué con absoluto respeto al ámbito de su competencia y autonomía, la Oficialía Mayor realice las acciones necesarias para dar cumplimiento a las propuestas del Informe y de ser posible informe a la Coordinación los avances de las acciones implementadas.

DIP. MANUEL RAFAEL LEÓN SANCHEZ: Se acusa de recibo y se turna para su atención a la Comisión Permanente de Derechos Humanos

23. Secretaria dice: Oficio No. MSP/311/02/2017/0059 recibido en Oficialía Mayor el diecinueve de mayo del año en curso, en el cual, el Presiente Municipal de San Pedro Jocotipac, Cuicatlán, informa a esta Soberanía que el C. Fausto García Gaytan he renunciado al cargo de síndico municipal y que en asamblea fue nombrado el C. Fernando Vásquez López quien fungía como suplente; por tanto, solicita a esta Soberanía intervenga para que obtengan la acreditación ante del gobierno del estado.

DIP. MANUEL RAFAEL LEÓN SANCHEZ: Se acusa de recibo y se turna para su atención a la Comisión Permanente de Gobernación.

24. Secretaria dice: Oficio No. 28571 recibido en Oficialía Mayor el diecinueve de mayo del año en curso, en el cual, el Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos remite a esta Soberanía la recomendación No. 30, sobre condiciones de autogobierno y/o cogobierno en los centros penitenciarios de la república mexicana, aprobada por el Consejo Consultivo de ese Organismo el ocho de mayo del año en curso.

DIP. MANUEL RAFAEL LEÓN SANCHEZ: Se acusa de recibo y se turna para su atención a la Comisión Permanente de Derechos Humanos

25. Secretaria dice: Escrito recibido en Oficialía Mayor el diecinueve de mayo del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de San Pablo Tijaltepec, Tlaxiaco, remite Reforma a la Ley de Ingresos 2017 del Municipio de San Pablo Tijaltepec, Tlaxiaco, para que sea revisada y en su caso aprobada.

DIP. MANUEL RAFAEL LEÓN SANCHEZ: Se acusa recibo y para su atención se turna a las Comisiones Permanente Unidas de Presupuesto y Programación y de Hacienda.

26. Secretaria dice: Oficio No. MCVZ024/094-3/03/2017 recibido en Oficialía Mayor el diecinueve de mayo del año en curso, en el cual, el Síndico Municipal de Cuyamecalco Villa de Zaragoza, Cuicatlán; remite informe de avance de cuenta pública municipal correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2016.

DIP. MANUEL RAFAEL LEÓN SANCHEZ: Se acusa recibo y para su atención se turnan a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado

27. Secretaria dice: Escrito recibido en Oficialía Mayor el veintidós de mayo del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal y la Síndica Procuradora del Municipio de San Pedro Mixtepec, Juquila, solicita a esta Soberanía ordenar radicar el presente expediente y se remita a la Comisión de Gobernación para la substanciación del presente trámite legislativo, así mismo, intervenir conciliatoriamente para persuadir a las autoridades municipales y agrarias de Santa María Colotepec, Pochutla, para que respeten y no sigan transgrediendo su territorio, sobre los puntos inamovibles de la punta de Zicatela al cerro Ocote; también, solicitan que en caso de reincidencia o negativa prevenir al municipio invasor que es procedente suspender el ayuntamiento o revocarle el mandato a sus miembros.

DIP. MANUEL RAFAEL LEÓN SANCHEZ: Se acusa recibo y para su atención se turnan a la Comisión Permanente de Gobernación.

28. Secretaria dice: Oficio No. SM/779/2017 recibido en Oficialía Mayor el veintidós de mayo del año en curso, en el cual, el Síndico Municipal de Villa de Zaachila, Zaachila, solicitan a esta Soberanía información referente al trámite que se le está dando la petición a través de oficio SM/720/2017 referente a la autorización de recursos suficientes para el pago de los siguientes laudos y sentencias que existen en contra de dicho municipio: 28/2015 y acumulado, 149/2005, 93/2007, 41/2008, 42/2008, 69/2008, 50/2009, 98/2010, 03/2011, 14/2011 así como el expediente 184/2008 del Tribunal Contencioso Administrativo y de Cuentas; radicado dentro del expediente 01/2017.

DIP. MANUEL RAFAEL LEÓN SANCHEZ: Se acusa recibo y se turna para su respuesta a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

29. Secretaria dice: Copia de Oficio No. MSPH/307/0409/2017 recibido en Oficialía Mayor el veintidós de mayo del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de San Pedro Huamelula, Tehuantepec, comunica a los integrantes de la Comisión de Hacienda de la Administración Municipal de San Pedro Huamelula del periodo 2014-2016 que sea remitida a las oficinas del municipio la documentación e información en original y medio magnético, correspondiente a la cuenta pública municipal del periodo 01 de enero al 31 de diciembre de 2016, con la finalidad de estar en posibilidades de dar cumplimiento a los oficios de orden de auditoria y requerimiento de información.

DIP. MANUEL RAFAEL LEÓN SANCHEZ: Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoria Superior del Estado.

30. Secretaria dice: Escrito recibido en Oficialía Mayor el veintidós de mayo del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de San Francisco Telixtlahuaca, Etlá, solicita una partida especial presupuestal para los laudos dentro de los expedientes JDC/110/2016 del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca y los expedientes 462/2013 y 461/2014 del Tribunal Contencioso Administrativo y de Cuentas.

DIP. MANUEL RAFAEL LEÓN SANCHEZ: Se acusa recibo y se turna para su atención a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

31. Secretaria dice: Escrito recibido en Oficialía Mayor el veintidós de mayo del año en curso, en el cual, diversas asociaciones civiles del Municipio de Santa María Huatulco solicitan la revocación de mandato del Regidor de Gobernación y Reglamentos de dicho municipio, debido a que el mencionado ha cometido actos que ponen en peligro la gobernabilidad del municipio, bloqueando vialidades federales de comunicación en beneficio de un grupo de personas por sobre el bien y seguridad de la población.

DIP. MANUEL RAFAEL LEÓN SANCHEZ: Se acusa recibo y se turna para su atención a la Comisión Permanente de Gobernación.

32. Secretaria dice: Copia de Oficio No. PM/356/2017 recibido en Oficialía Mayor el veintitrés de mayo del año en curso, en el cual, el Presidente, Síndico, Tesorero y Secretario Municipal de Santiago Textitlán, Sola de Vega, informan al Director de Gobierno de la Secretaria General de Gobierno del Estado de Oaxaca que en sesión de cabildo se acordó entregar a la agencia municipal de Santiago Xochiltepec la cantidad de \$15,800 en forma mensual para sus gastos de administración y funcionamiento de sus oficinas así mismo solicitan se les informe a quién tienen acreditado ante esa Dirección como agente municipal de Santiago Xochiltepec y se les expida copia certificada de la acreditación.

DIP. MANUEL RAFAEL LEÓN SANCHEZ: Se acusa recibo y se turna para su conocimiento a la Comisión Permanente de Gobernación.

33. Secretaria dice: Oficio No. HAC/NEOAX/269/2017 recibido en Oficialía Mayor el veintidós de mayo del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de Nazareno Etla, Etla, solicita se autorice la ampliación de recursos o recurso extraordinario para cubrir la sentencia emitida en el juicio de nulidad 349/2016 antes 372/2015 de la Tercera Sala Unitaria del Tribunal de lo Contencioso Administrativo y de Cuentas del Poder Superior del Estado de Oaxaca.

DIP. MANUEL RAFAEL LEÓN SANCHEZ: Se acusa recibo y se turna para su atención a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

34. Secretaria dice: Oficio No. SCTG/SRT/DRSP/IQD-A/580/2017 recibido en Oficialía Mayor el veintidós de mayo del año en curso, en el cual, el Director de Responsabilidades y Situación Patrimonial de la Secretaria de la Contraloría y Transparencia Gubernamental remite expediente No. 110/IQD-A/2017 correspondiente al escrito anónimo por medio del cual se presenta queja en contra de servidores públicos adscritos al municipio de Santa Lucía del Camino, Oaxaca por presuntas irregularidades administrativas cometidas en el ejercicio de sus funciones, para que esta Soberanía en el ámbito de sus atribuciones y con absoluto respeto a la autonomía de los Poderes, determine lo procedente, conozca o resuelva el inicio o no del procedimiento de responsabilidad administrativa en el momento procesal oportuno.

DIP. MANUEL RAFAEL LEÓN SANCHEZ: Se acusa recibo y se turna para su atención a la Comisión Permanente Instructora.

35. Secretaria dice: Oficio No. CJGEO/DGCNPL/DRPLB/506-05/2017 recibido en Oficialía Mayor el veintidós de mayo del año en curso, en el cual, la Directora

General de Consulta Normativa y Prospectiva Legislativa de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado da respuesta al acuerdo No. 223 se exhorta al Titular del Ejecutivo Estatal a través de la Secretaría de Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable del Estado de Oaxaca, así como al Presidente Municipal de Oaxaca de Juárez para que de manera inmediata informen si ya se cuenta con un nuevo sitio de disposición final que cumpla con la NORM-083-semarnat-2003 para el manejo de residuos sólidos urbanos y de manera especial que se generen tanto en el municipio de Oaxaca de Juárez, como en los 23 municipios conurbados de la ciudad capital.

DIP. MANUEL RAFAEL LEÓN SANCHEZ: Se acusa recibo de enterado, agréguese al Acuerdo No. 223, para su conocimiento distribúyase copias a los Diputados integrantes de esta Legislatura.

36. Secretaria dice: Oficio No. CJGEO/DGCNPL/DRPLB/504-05/2017 recibido en Oficialía Mayor el veintidós de mayo del año en curso, en el cual, la Directora General de Consulta Normativa y Prospectiva Legislativa de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado da respuesta al acuerdo No. 205 donde se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo y al Titular de la Secretaria de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuacultura para que emita el Reglamento de la Ley de Pesca y Acuacultura Sustentable para el Estado de Oaxaca.

DIP. MANUEL RAFAEL LEÓN SANCHEZ: Se acusa recibo de enterado, agréguese al Acuerdo No. 205, para su conocimiento distribúyase copias a los Diputados integrantes de esta Legislatura.

37. Secretaria dice: Oficio No. 178 recibido en Oficialía Mayor el veintidós de mayo del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de San Pablo Huixtepec, Zimatlán, solicita que se asigne una partida presupuestal para cumplir con el pago

del laudo dentro del expediente 159/2008 del índice de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado.

DIP. MANUEL RAFAEL LEÓN SANCHEZ: Se acusa recibo y se turna para su atención a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

38. Secretaria dice: Escrito recibido en Oficialía Mayor el quince de mayo del año en curso, en el cual, el Secretario Técnico de la Fracción Parlamentaria del Partido Morena remite a esta Soberanía acta de sesión de los diputados integrantes de esa fracción parlamentaria en la que incorporan a los diputados José de Jesús Romero López y Alejandro Aparicio Santiago como integrantes de la misma.

DIP. MANUEL RAFAEL LEÓN SANCHEZ: Se acusa recibo y se turna para su atención a la Junta de Coordinación Política.

39. Secretaria dice: Oficio No. TCAC/4ºSU/1712/2017 recibido en Oficialía Mayor el veintidós de mayo del año en curso, en el cual, el Actuario Adscrito a la Cuarta Sala Unitaria del Tribunal de lo Contencioso Administrativo y de Cuentas del Poder Judicial del Estado de Oaxaca solicita se informe a la mencionada Sala de los avances que ha tenido la solicitud hecha por la Sindica Procuradora de Santa Cruz Xoxocotlán en relación a la autorización de una partida presupuestal para el pago de los laudos del expediente 197/2002 de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado, del expediente JDC/124/2016 del Juicio de Amparo para la Protección de los Derechos Políticos Electorales del Ciudadano y del expediente 240/2016 de la Cuarta Sala Unitaria de Primera Instancia del Tribunal de lo Contencioso Administrativo y de Cuentas.

DIP. MANUEL RAFAEL LEÓN SANCHEZ: Se acusa de recibo y se turna para su respuesta a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

40. Secretaria dice: Escrito recibido en Oficialía Mayor el veintitrés de mayo del año en curso, en el cual, el Fiscal General de Estado remite renunciaciones con carácter de irrevocables del fiscal especializado en materia de combate a la corrupción y del fiscal especializado en delitos electorales, para la realización del trámite correspondiente.

DIP. MANUEL RAFAEL LEÓN SANCHEZ: Se acusa de recibo de enterado y se turna para su atención a la Junta de Coordinación Política.

41. Secretaria dice: Escritos recibidos en Oficialía Mayor en los cuales las autoridades de los Municipios de San Sebastián Coatán, Miahuatlán; Ocotlán de Morelos, Ocotlán; Santa Ana del Valle, Tlaxiaco; San Miguel Tilquiapam, Ocotlán; Santo Domingo Tonalá, Huajuapam; Salina Cruz, Tehuantepec; Ayoquezco de Aldama, Zimatán; San Juan Teposcolula, Teposcolula; San Andrés Huaxpaltepec, Jamiltepec; San Andrés Lagunas, Teposcolula; Nejapa de Madero, Yautepec; San Dionisio del Mar, Juchitán; San Agustín Amatengo, Ejutla; remiten informes de avance de la cuenta pública municipal correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2017.

DIP. MANUEL RAFAEL LEÓN SANCHEZ: Se acusa recibo y para su atención se turnan a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado